

Paraguari, 26 octubre 2017

ABOGADO

SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en atención al Art. 19° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 5174/05, con el objeto de comunicar a la Dirección Nacional a su cargo, que la Circunscripción Judicial de Paraguari inicia el proceso de Contratación Directa PAC N° 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS (AD REFERENDUM)" ID N° 336724.

En tal sentido, se solicita la verificación del expediente correspondiente al llamado de referencia, conforme a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 948/10.

Para el efecto se remite a través del Portal de Contrataciones Públicas, componente del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), los siguientes documentos:

- Carta de Invitación Estándar y Anexos;
- Constancia Ad Referendum.

Sin otro particular que abordar, aprovechamos la ocasión para saludarle con deferencia.




C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguari